

## Oferta Pública de Empleo

<b>Sociedad</b>	FEVAL – Gestión de Servicios, S.L.U.
<b>Área</b>	Centro Tecnológico – Área de Formación
<b>Denominación del Puesto</b>	Profesor de Contabilidad Financiera
<b>Nº de Plazas ofertadas</b>	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
<b>Emplazamiento del Puesto</b>	Villanueva de la Serena
<b>Tipo de Contrato Ofertado</b>	Temporal. Duración determinada
<b>Retribución bruta mensual</b>	Según convenio
<b>Categoría profesional</b>	Profesor
<b>Grupo Profesional</b>	Técnico docente
<b>Fecha de impartición</b>	Martes y Jueves del 12/03/2019 al 11/03/2019
<b>Curso a impartir</b>	Contabilidad Financiera Básica. (40 horas lectivas)
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impartición del temario del curso.</li> <li>▪ Preparación y recopilación del Material para alumnos.</li> <li>▪ Preparación y realización de supuestos prácticos.</li> <li>▪ Preparación y puesta a punto técnica del Aula.</li> <li>▪ Impartición de las materias correspondientes al currículo aprobado.</li> <li>▪ Control de asistencia de alumnos.</li> <li>▪ Gestión del aula y equipamiento contenido.</li> </ul>	



PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. <a href="http://www.feval.com">http://www.feval.com</a>
Tipo de procedimiento	Ordinario
Medios	Propios
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Del 20/02/2019 al 01/03/2019
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Generales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tener cumplidos 18 años de edad.</li><li>- Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia.</li><li>- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.</li><li>- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.</li></ul>
Titulaciones y estudios reglados	Licenciatura o Grado en Economía, ADE, Empresariales o similar.
Experiencia profesional mínima	100 como docente en Cursos relacionados con la Contabilidad
Permiso de conducir	B (Coche propio)



FASE DE MÉRITOS VALORABLES (80%)	
Situación de desempleo (5 puntos)	Encontrarse en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio Extremeño Público de Empleo en la fecha de presentación de la documentación.
Formación complementaria (20 puntos máximos)	- Formación recibida sobre materias que guarden relación con el curso a impartir (1 punto por cada 100 horas) - Estudios de Posgrado relacionados (10 puntos)
Experiencia profesional adicional (25 puntos máximos) Acreditado mediante certificado de empresa y vida laboral S.S.	- 2 puntos por cada 100 horas adicionales como docente en cursos relacionados. - 2 puntos por cada año como profesional en empresas del sector
Elaboración y presentación del Temario a impartir y documentación a entregar. (30 puntos máximos) Temario a impartir según Plan Formativo 2018/2019	El candidato deberá presentar un proyecto formativo para el curso, siguiendo los objetivos indicados en <a href="http://formacion.feval.com">http://formacion.feval.com</a> con los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Unidad 1. Contabilidad y método contable.</li><li>• Unidad 2. Obligaciones en materia contable de las empresas españolas.</li><li>• Unidad 3. Compras y gastos.</li><li>• Unidad 4. Ventas e ingresos.</li><li>• Unidad 5. El ciclo contable.</li><li>• Unidad 6. Inmovilizado material e intangible. Amortizaciones.</li><li>• Unidad 7. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</li><li>• Unidad 8. Arrendamientos financieros y operativos.</li><li>• Unidad 9. Métodos de valoración de Inventarios: LIFO, FIFO y PMP.</li><li>• Unidad 10. Subvenciones, Donaciones y Legados.</li><li>• Unidad 12. Provisiones y Contingencias.</li><li>• Unidad 13. El Resultado del Ejercicio y Distribución de Resultados.</li></ul>



### FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (20%)

Los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Defensa del proyecto formativo.
- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determine.

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el indicativo “ OPE PROFESOR DE CONTABILIDAD FINANCIERA– Plan Formativo FEVAL-SEXPE 2018/2019 “ que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo)
- Fotocopia permiso de conducir clase B
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese)
- CV indicando claramente la experiencia docente mínima exigida, así como la experiencia profesional adicional relacionada con la materia de la OPE
- **Proyecto Formativo detallado.**
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia docente y/o experiencia profesional en la materia objeto de la OPE

**\*\*Nota: Si ha trabajado en Planes Formativos de FEVAL en ediciones anteriores, no es necesario aportar certificaciones de empresas/contratos laborales referidos a FEVAL, es suficiente con la vida laboral. Si deberá aportar certificaciones/contratos de otras empresas si las hubiese\*\***



En caso de enviarla por correo certificado es necesario además, enviar por e-mail a la dirección de correo electrónico [informatica@feval.com](mailto:informatica@feval.com) una copia del resguardo de dicho envío antes de la fecha de finalización de presentación de candidaturas.

Los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

**La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.**